



PROVINCIA DE MISIONES
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
MINISTERIO DE GOBIERNO

"2022 Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación de turismo"

POSADAS, 27 JUN 2022

DISPOSICION N° 6.-

VISTO: El Expediente N° 2000 - 713/2022 registro del Ministerio de Gobierno, caratulado: "SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA - S/ ACTUALIZACION CUADRO TARIFARIO SISTEMA PROVINCIAL DE VERIFICACION TECNICA VEHICULAR;

CONSIDERANDO:

QUE, resulta necesario actualizar los montos del cuadro tarifario establecido en la Disposición N.º 16/22 de fecha 07 de febrero de 2022, montos que son percibidos por los Centros de Verificación Técnica Vehicular, debido a los reajustes de precios en bienes y servicios que se producen por las fluctuaciones económicas;

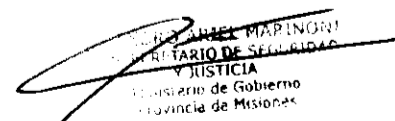
QUE, el Artículo 32º del Decreto 1504/11 autoriza al Ministerio de Gobierno como Ente Regulador del Sistema Provincial de Verificación Técnica Vehicular, a modificar el cuadro tarifario del mismo, en función de variaciones significativas de costos;

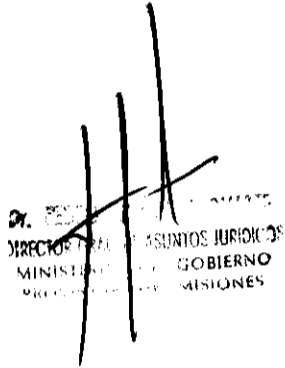
QUE, la Resolución Ministerial N° 319/14, faculta a la Subsecretaria de Seguridad y Justicia a fijar el valor de las tarifas a ser aplicadas en el procedimiento de verificación técnica;

QUE, el sistema tarifario contempla los valores diferenciados según la categoría y tipo de vehículo, teniendo en cuenta el mayor o menor grado de dificultad que importe el trabajo de los Centros de Verificación Técnica Vehicular, siendo de aplicación obligatoria para éstos, la escala tarifaria que se adopte, debiendo hacer pública dicha actualización;

QUE, la tarifa del servicio cubre los costos de gestión, fiscalización y auditoría a cargo del Órgano de Control, los costos de control de cumplimiento por parte de la Autoridad de Aplicación, los costos de Revisión Técnica a cargo de los Centros de Revisión Técnica habilitados y los impuestos correspondientes;

///...


GABRIEL MARINONI
SECRETARIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA
Ministerio de Gobierno
Provincia de Misiones


Dr. PEDRO...
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES



27 JUN 2022

III.2

26

QUE, asimismo, resulta oportuno actualizar el valor de venta del conjunto de documentación (obleas, certificados y homologramas) teniendo en cuenta la depreciación de precios y alto costo de impresión que le genera al Órgano de Control del Sistema;

QUE, la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos ha intervenido en el marco de sus competencias,

QUE, en este estado y teniendo en cuenta el artículo 3º de la Resolución Ministerial Nº 319/14, corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

**EL SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- APLÍQUESE a partir de la fecha de la presente, la siguiente escala tarifaria de Verificación Técnica Vehicular:

- * VEHICULOS DE USO PARTICULAR..... \$ 3.600
- * TAXIS- REMISES- ESCOLARES DE ALQUILER CON/SIN CHOFER..... \$ 2.900
- * AUTOMOTORES DE HASTA 3.500 KG DE PESO
(camionetas y camiones de bajo porte, buses chicos de turismo, etc.) \$ 4.300
- * REMOLQUES Y ACOPLADOS P/ VEHICULOS LIVIANOS..... \$ 2.900
- * TRANSPORTE DE MÁS DE 3500 KG. DE PESO
PASAJEROS..... \$ 5.600
CARGA..... \$ 5.600
- * ACOPLADOS Y REMOLQUES DE MAS DE 3500KG DE PESO..... \$ 4.100

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECÉSE a partir de la fecha de la presente, los nuevos valores de venta del Conjunto de Documentación (obleas, certificados), que serán las siguientes:

- * TROQUELADAS: \$ 380
- * SIN TROQUELAR: \$ 640
- * CONDICIONAL (CERT. "E"): \$ 120
- * CONDICIONAL (CERT. "F"): \$ 140

III...

~~ARIEL MARRASCO
SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
Ministerio de Gobierno
Provincia de Misiones~~

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES



PROVINCIA DE MISIONES
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
MINISTERIO DE GOBIERNO


27 JUN 2022

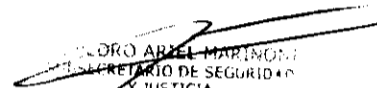
///.3

98

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE que los Centros de Verificación Técnica Vehicular deberán exhibir a la vista del público el presente cuadro tarifario, haciendo mención del instrumento legal que lo implementa.-

ARTÍCULO 4°.- REGISTRESE, comuníquese, Tomen conocimiento: Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones. Notifíquese a los Centros de Verificación Técnica Vehicular habilitados. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**


PROVINCIA DE MISIONES
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA
MINISTERIO DE GOBIERNO


DORO ABEL MARINONI
SECRETARIO DE SEGURIDAD
Y JUSTICIA
Ministerio de Gobierno
Provincia de Misiones